

**GUÍA DOCENTE
PRÁCTICAS EXTERNAS I**

MÁSTER U. EN ABOGACÍA (ON-LINE)

CURSO 2021-22

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021
<p>El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2020-2021, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.</p> <p>La adaptación de la asignatura de Prácticas externas que pudiese ser necesaria para atender a los cambios de situación de las condiciones sanitarias, atenderá al procedimiento específico que se publique como anexo del Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos.</p> <p>A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.</p> <p>Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.</p>

II.-Presentación
<p>El contenido de la materia se centra en la realización de las tareas propias del ejercicio práctico de la abogacía.</p> <p>Las prácticas externas se han realizado mediante el visionado de videos de vistas orales simuladas, realizadas por profesionales del Derecho, donde se plantean todos los actos e incidencias que pueden ocurrir durante la celebración de una vista oral. Se han realizado simulaciones de vistas orales de todas las jurisdicciones (civil, penal, contencioso-administrativo y laboral).</p> <p>En las referidas simulaciones, aparte de explicarse cómo se desarrollan las vistas orales, por el Magistrado que preside el Tribunal, se explica cómo actuar antes las diversas incidencias que pueden ocurrir en las mismas, para que así los alumnos sepan reaccionar cuando se encuentren ante las citadas incidencias.</p> <p>De igual forma, se ha dotado a los alumnos de los materiales (causas) sobre las que versan las vistas orales, para que con anterioridad al visionado de las simulaciones realicen un trabajo de preparación de las mismas.</p> <p>Requisitos previos: Para cursar la asignatura no se requieren unos requisitos previos distintos a los que son necesarios para el acceso al máster.</p> <p>Recomendaciones: Es recomendable, para un mayor aprovechamiento de la asignatura, que el alumno preste su máxima atención durante el visionado de las vistas orales y su preparación previa.</p>

III.-Competencias**Competencias Generales**

CG01. El alumno tomará conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG02. El alumnos obtendrá la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG04. El alumno adquirirá una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CG05. El alumno desarrollará la capacidad de trabajar en equipo.

CG06. El alumno desarrollará capacidad de negociación y conciliación.

CG07. El alumnos adquirirá dominio de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para la obtención de información jurídica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

- CE01. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE02. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente en la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- CE03. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- CE04. Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE05. Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- CE06. Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- CE07. Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad y preservar la independencia de criterio.
- CE08. Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- CE09. Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE12. Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- CE13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- CE14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- CE15. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

IV.A.-Temario de la asignatura

- 1.- Visionado de simulaciones de vistas orales y comparecencias ante los Juzgados de Instrucción y de lo Penal (jurisdicción penal).
- 2.- Visionado de simulaciones de vistas orales ante los Juzgados de 1ª Instancia (jurisdicción civil).
- 3.- Visionado de simulaciones de vistas orales ante los Juzgados de lo Laboral (jurisdicción laboral).
- 4.- Visionado de simulaciones de vistas orales ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo (jurisdicción contenciosa-administrativa).
- 5.-Análisis y preparación previa de las vistas orales.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Visionado de simulaciones de vistas orales
Prácticas / Resolución de ejercicios	Análisis y preparación de la vista oral penal
Prácticas / Resolución de ejercicios	Análisis y preparación de vista oral civil
Prácticas / Resolución de ejercicios	Análisis y preparación de vista oral contencioso administrativo
Prácticas / Resolución de ejercicios	Análisis y preparación de vista oral laboral

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	20
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	4
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	45
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	40
Preparación de pruebas	5
Total de horas de trabajo del estudiante	150

VI.-Metodología y plan de trabajo		
[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia		
Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 6	Análisis y preparación previa de vistas orales laborales.
Prácticas	Semana 1 a Semana 6	Análisis y preparación previa de vistas orales contencioso administrativa
Prácticas	Semana 1 a Semana 6	Visionado de vistas orales de todos los órdenes jurisdiccionales.
Prácticas	Semana 1 a Semana 6	Análisis y preparación previa de vistas orales penales (Procedimiento Abreviado y Delitos Leves)
Prácticas	Semana 1 a Semana 6	Análisis y preparación previa de vistas orales civiles (Juicio Verbal y Procedimiento Ordinario)

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El visionado completo de todos los videos de las simulaciones, la realización de todas las notas de análisis y preparación de vistas, y la asistencia y realización de la prueba presencial escrita son obligatorias y necesarias para obtener una calificación. El alumno tendrá que visionar el 100% de las simulaciones, así como entregar unas tareas de la preparación de las mismas y realizar una prueba final presencial.

El sistema de evaluación es el de **evaluación continua**.

•**Notas de análisis y preparación de las vistas orales: 50% nota global.**

•**Prueba presencial escrita: 50% nota global.**

Adaptación de las pruebas (Plan de contingencia):

•**Nota de análisis y preparación de las vistas orales: 50% nota global.**

•**Prueba online: 50% nota global.**

En el supuesto que el alumno no supere la prueba escrita, deberán acudir a la evaluación extraordinaria.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2020-2021, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía

CAMPUZANO,A/ENCISO, M.; Memento Ejercicio Profesional de la Abogacía. Francis Lefebvre. 2019

Bibliografía de consulta
IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	BELÉN BELASCOAIN
Correo electrónico	bbelascoain@eserp.com
Departamento	Bolsa de empleo y prácticas
Responsable Asignatura	Sí
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico